

YUHMAK AUTOMOVILES C/ PCIA DE TUCUMAN D.G.R. S/ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA



- CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SALA III

- Tomando los antecedentes elaborados por ACARA :

Resuelve declarar que la firma actora liquido correctamente los IIBB conforme el articulo 1507 del cod. civil